

ANGOL,

17 DIC 2021

VISTOS:

A. Decreto Exento N° 1340, con fecha 17 de Agosto de 2021, se aprueba Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Adultos Mayores, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Gobernador Regional de la Araucanía don Luciano Rivas Stepke, para la ejecución del proyecto "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", por un monto total de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", de la Comuna de Angol.

C. EL Decreto Exento N°1555 de fecha 14 de septiembre de 2021, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani".

D. El llamado a licitación pública ID 2743-60-LE21 "Implementación Área Verde Plaza Getsemani", que cerró el día 28 de septiembre de 2021, en el cual hubo un interesado.

E. El Decreto Exento N°1759 de fecha 13 de octubre de 2021, que revoca proceso de la propuesta pública ID 2743-60-LE21 "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", que resuelve modificar las Bases Administrativas.

F. El Decreto Exento N°1781 de fecha 15 de octubre de 2021, que modifica las Bases Administrativas para la propuesta "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" y aprueba que se efectúe nuevo llamado a licitación pública.

G. El llamado a licitación pública ID 2743-72-LE21 "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", que cerró el día 27 de octubre de 2021, en el cual hubo dos interesados.

H. El Decreto Exento N°1891 de fecha 27 de octubre de 2021, que nombra la comisión de evaluación y selección de ofertas para la propuesta "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID 2743-72-LE21.

I. El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.993.544.- impuesto incluido y un plazo de 60 días de ejecución.

J. El Decreto Exento N° 1947 de fecha 04 de noviembre de 2021, que adjudica la propuesta Pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID 2743-72-LE21, al oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.** RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.993.544.-impuesto incluido.

K. Certificado de Fianza N° FCE007188, pagadero a la vista de carácter irrevocable, emitido por la empresa SUAVAL SAGR de fecha 12 de noviembre de 2021, por un valor de \$ 449.783 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos), que corresponde a un 5% del monto del contrato y

que "garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato para la Ejecución de la obra "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID=2743-72-LE21.

L. El Inspector Técnico designado por el Director de la Dirección de Obras Municipales, para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID 2743-72-LE21.

M. El contrato de ejecución de obras de "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", de fecha 02 de diciembre de 2021 celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.

N. La Ley Nº 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

O. La Resolución Nº 7 de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

P. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese contrato de fecha 02 de diciembre de 2021 celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA. RUT 76.949.158-9, para la ejecución de la Obra "IMPLEMENTACIÓN ÁREA VERDE PLAZA VILLA GESTSEMANÍ" ID 2743-72-LE21, en la suma de \$8.993.544.-impuesto incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JENN/MHA/ORR/BAZ/  
DISTRIBUCIÓN**

- Sepia
- Dpto. Control
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. Seguridad Ciudadana
- Of. partes

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
\* ALCALDE \*  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL  
ANGOL